

ADENDA CONTRATO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE) Y LOS PAISES EJECUTORES DEL PROYECTO FINANCIADO POR KoLFACI

Entre nosotros: **EL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**, cédula de personería jurídica número tres-cero cero tres-cero cuatro cinco cero nueve tres cero nueve, en adelante **ADMINISTRADOR**, representado por su Director General Muhammad Akbar Ibrahim, con pasaporte Guyanés número R0863174 y **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)**, representado por el señor **LUIS RENATO ALVARADO RIVERA**, mayor, casado una vez, empresario, portador de la cédula de identidad número 1-0561-0205, vecino de San Luis de Santo Domingo de Heredia, en su condición de **MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**, cédula de persona jurídica número dos, cien, cero cuarenta y dos mil, en adelante **EJECUTORA**, , acuerdan la extensión de contrato: “*Enhancement of Cacao Production Through the Use of Improved Germplasm and Selected Climate Smart Agricultural Practices*” la cual tenía una duración original del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2020, y este adenda propone la extensión del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2021 y un incremento de US\$10.000.00 (diez mil dólares americanos).

CONSIDERANDO QUE,

- El convenio que da marco al Proyecto “*Enhancement of Cacao Production Through the Use of Improved Germplasm and Selected Climate Smart Agricultural Practices*” fue firmado por el CATIE y KoLFACI el 17 de marzo del 2017.
- Son partes involucradas en el proyecto: KoLFACI,-CATIE, los siguientes ocho países ejecutores Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, República Dominicana, Perú y Colombia.
- El convenio previamente firmado establece las responsabilidades que cada uno de estos actores tiene para la efectiva realización del proyecto durante los tres años pactados inicialmente: Marzo 2017 a Junio 2020.
- Es necesario ampliar la duración del proyecto para generar mayor información de relevancia para el sector cacaoero nacional y regional, con una extensión a 18 (dieciocho) meses más bajo los mismos términos y condiciones originalmente acordadas.
- Esta propuesta de extensión fue aprobada por el donante (KoLFACI).
- Que la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y el mundo entero, provocada por la enfermedad COVID-19, ha obligado a la toma de medidas de contención, distanciamiento físico y medidas sanitarias, cierre de fronteras entre otros que han

dilatado el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

POR TANTO,

CATIE y MAG están de acuerdo en formalizar la presente adenda para extender el plazo del proyecto por 18 meses, empezando desde el 1 de julio del 2020 y terminando el 31 de diciembre del 2021 y el monto del financiamiento original en US\$ 10.000.00 (diez mil dólares americanos) adicionales, que administrará CATIE para concluir el proyecto en diciembre del año 2021.

Objetivo de la adenda: Ambas instituciones acuerdan que el objetivo de la extensión del proyecto es generar mayor información sobre el impacto y adopción en fincas tradicionales de cacao del uso de prácticas de Agricultura Climáticamente Inteligente y variedades mejoradas de alta producción y tolerancia a enfermedades seleccionadas por los países, conforme a las parcelas previamente establecidas y que continúan bajo evaluación desde marzo del 2017 al 30 de junio de 2020 y ahora hasta el año 2021 inclusive, siempre con el apoyo técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

1. EXPRESIÓN DE ACUERDO

En virtud de las consideraciones citadas, se acuerda modificar los términos del contrato entre CATIE y MAG en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1): PLAZO

Se extiende el plazo del presente contrato por un período de 18 meses, quedando como fecha oficial de finalización el 31 de Diciembre de 2021

2. PRESUPUESTO ADICIONAL

Además del presupuesto original, la extensión del proyecto implica un fondo adicional de **US\$10.000** (Diez mil dólares americanos) de los cuales deberán llevarse los controles necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y que permita rendir cuentas en forma transparente, y que seguirán siendo administrados por CATIE.

El presupuesto podría sufrir reducciones dependiendo de:

- Decisiones tomadas por CATIE y/o KoLFACI debido a la emergencia de Pandemia mundial que se está viviendo a causa del COVID-19.
- Decisiones tomadas por KoLFACI durante la ejecución del proyecto relacionadas con resultados que considere insatisfactorios en esta extensión.
- Variación del tipo de cambio de la moneda coreana frente al dólar americano (US\$).

- Deducción de gastos de transferencias o comisiones bancarias.

3. CONTRATO ORIGINAL

Que lo no modificado mediante esta adenda se mantiene incólume el contrato original.

FIRMAS

En virtud de lo anterior y en total conformidad de lo indicado en este documento, firmamos. Ajustamos copia del documento de identidad del representante autorizado del país, así como certificación de su personería jurídica vigente y/o autorización de la institución competente.

Muhammad Akbar Ibrahim
Representante Legal
CATIE
Pasaporte: R 0510443

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro de Agricultura y Ganadería
MAG
Cédula: 1-0561-0205

Fecha

Fecha

Se firma la presente adenda en dos tantos originales, de un mismo tenor y efecto en, Costa Rica, a los veintiséis días del mes de junio del año 2020.